



**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0615/2020 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

**Urgente
Resolución**

La suscrita **Anna Elizabeth Chávez Mata**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución** a efecto de exhortar de manera respetuosa, al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), a fin de que remita a esta soberanía un informe de las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, la pérdida de su grado de inversión y la caída de ingresos reportados en los primeros meses del 2020 y cuáles son los ajustes a corto y mediano plazo que se realizarán al Plan de Negocios de PEMEX para evitar riesgos que puedan llevar al Gobierno Federal a la insolvencia de pagos, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno Federal manifestó su apoyo y rescate a Pemex por medio de un esquema de apoyo por un plazo de tres a cuatro años, bajo la modalidad de inyecciones de capital; una reducción gradual de su carga tributaria y la migración de



algunas asignaciones para explorar y extraer hidrocarburos hacia contratos, lo cual se plasmó dentro del Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Subsidiarias 2019-2023¹.

Con esta medida Pemex, podría retribuir la Hacienda Pública, con una mayor renta petrolera a la actual, pues se tenía contemplado satisfacer la inversión requerida y potenciar su producción desde 2020 en adelante, alcanzando niveles de hasta 2.6 millones de barriles de crudo diarios en 2024.

Se estimaron ingresos propios de alrededor de 26,443.4 millones de pesos a febrero de 2019, haciendo cálculos basándose en un precio del petróleo de la mezcla mexicana, de aproximadamente 49 dólares por barril y, reportó la empresa productiva del Estado.

En el informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)², relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2020.

En este informe se observa una caída de 55.8% en los ingresos propios de Petróleos Mexicanos, respecto a lo ocurrido en febrero de 2019, al pasar de 26, 443.4 millones de pesos a 12,106.7 millones de pesos en febrero de 2020. Del mismo modo el balance primario pasó de **-2, 525.8** millones de pesos a uno de **-18,333.0** millones de pesos, en el periodo que se reporta, y pese a que, el gasto programable de Pemex,

¹ <https://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Paginas/default.aspx>

² <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/mar/SHCP-20200330.pdf>



se incrementó de **28, 969.1** millones de pesos a **30,439.7** millones de pesos, en el periodo de referencia.

Al respecto del Informe de la SHCP, el **Centro de Estudios de la Finanzas Públicas** de la Cámara de Diputados, expresó lo siguiente:

Al cierre del 27 de marzo, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación, se ubicó en 13.01 dólares por barril (dpb), cifra menor en 2.77 dpb (-17.55%) con respecto al 20 de marzo. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 24.93 dólares, lo que significó una caída de 2.05 dpb (-7.60%). En tanto, el WTI se situó en 21.51 dólares, registrando un retroceso de 0.92 dpb (-4.10%).

Variación mensual: Respecto al precio del 27 de febrero (42.05 dpb), la mezcla mexicana registró una caída mensual de 29.04 dpb o un decremento de 69.06%.

Variación anual y CGPE: En lo que va del año, el precio de la Mezcla Mexicana promedia 41.71 dpb, situándose por debajo, en 7.29 dpb (-14.87%), de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica (49 dpb).⁶

De manera posterior la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer los Pre-criterios de política económica para el ejercicio 2021, ya en plena recesión mundial y con la consistente caída de los precios internacionales del petróleo.

En este documento se estimó para 2021, lo siguiente³:

- Precio de la Mezcla Mexicana de Petróleo. En Pre-Criterios se espera que el precio promedio del petróleo para 2020, sea de 24 dólares por barril (dpb), precio menor en 25 dpb (51.02%) a lo estimado en Criterios Generales de Política Económica aprobados para 2020.

³ <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0102020.pdf>



- Para 2021, se calcula un precio de 30 dólares por barril (dpb).
- Dada la evolución reciente del mercado petrolero y tomando en cuenta el promedio de las cotizaciones en los mercados de futuros y las estimaciones de analistas para las referencias del WTI y Brent, los Pre-Criterios, estiman un precio promedio para la mezcla mexicana de exportación de 30 dpb, el cual se empleará para efectos de estimaciones de finanzas públicas para 2021
- El precio del petróleo está en línea con las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y con la evolución reciente del mercado petrolero, afectado desde finales de enero de este año, por la propagación del COVID-19, lo que ha reducido su demanda y ocasionado presiones a la baja en los precios de los hidrocarburos, por las medidas de cuarentenas y cierres de fronteras adoptadas por diferentes países, lo que reduce las perspectivas de crecimiento en la economía global.
- Por otra parte, Scotiabank en su informe de Perspectivas Económicas 2020, estima para este año un precio promedio de 27.7 dpb, cifra menor a lo proyectado en Pre-Criterios; y de 30 dpb para 2021, en donde ambas estimaciones coinciden.
- Plataforma de Producción de Petróleo. Se proyecta que para 2020, la plataforma de producción de petróleo promedie 1 millón 850 mil barriles diarios (mbd), cifra menor a lo aprobado en CGPE-20 en 5.18 por ciento (1,951 mbd). Para 2021 se estima una producción de 2 millones 027 mbd. Ambas cifras son consistentes con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como, con las proyecciones de producción de privados que elabora la Secretaría de Energía.

La calificadora Standard & Poor's, señaló que los precios más bajos del petróleo y el gas natural previstos para los próximos dos años, pondrán en peligro la ejecución del



Plan de Negocios de Pemex y precisó que, un menor flujo de efectivo limitará la capacidad de financiamiento de las necesidades plurianuales de inversión de la empresa productiva del Estado.

El cambio de política energética, ha llevado a que PEMEX en tan solo dos años, a un cambio drástico de status ya que pasó de tener el grado de inversión en las tres calificadoras internacionales, Moody's, Standard and Poors y Fitch, a pesar de que reconocían que la petrolera enfrentaba algunos problemas. Hoy dos de estas calificadoras, Moody's y Fitch, han bajado su calificación a Pemex por debajo del grado de inversión, denominando a Pemex como un "Ángel Caído", con niveles de Ba2 y BB-, respectivamente.

El nuevo escalón donde se encuentran las emisiones de Pemex, desde ahora, indica al mercado que, tienen una elevada vulnerabilidad a un riesgo de default, particularmente en la eventualidad de cambios adversos a las condiciones económicas y de negocios.

Por primera vez en la historia la crisis internacional de hidrocarburos el 20 de abril del año en curso se reflejó que el precio del petróleo a nivel mundial se desplomara para alcanzar números negativos, la mezcla mexicana cayó a -2.37 dólares por barril. Para dimensionar la magnitud de este problema el mínimo histórico registrado el 10 de diciembre de 1998 por el Sistema de Información Económica del Banco de México (Banxico) fue de 6,95 dólares por barril.

El 30 de abril del año en curso, se publicó el informe anual de PEMEX correspondiente a 2019, en dicho reporte de acuerdo a los analistas, Petróleos Mexicanos reportó una pérdida neta de 562,531 millones de pesos (alrededor de 23, 913 millones de dólares) de enero a marzo de 2020, una caída de 1,474 % frente a las también pérdidas de 35, 719 millones de pesos (1,518 millones de dólares) del



mismo lapso de 2019. La petrolera indicó en dicho reporte financiero y operativo, que sus ingresos se ubicaron en 284,110 millones de pesos (12,084 millones de dólares) frente a los 356,251 millones (15,147 millones de dólares) del primer trimestre del año pasado, una disminución total de 20.3 %.

Para explicar estas caídas, la petrolera citó la caída del precio de la mezcla mexicana de exportación, menores precios de referencia de gasolinas y diésel, la depreciación del peso y la disminución de ventas por las medidas de confinamiento para reducir el impacto de la pandemia de COVID-19.

Debido a ello, es necesario se realicen ajustes al Plan de Negocios de Pemex ante los efectos de la crisis petrolera, la baja en el grado de inversión y las pérdidas reportadas en 2019 y los primeros meses del 2020, ya que aunque Pemex es una empresa productiva del estado debe cuidarse que debido a la crisis pueda llevar a la insolvencia de pagos, al Gobierno Federal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO. -La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), a fin de que remita a esta soberanía un informe de las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, la pérdida de su grado de inversión y la caída de ingresos reportados en los primeros



meses del 2020 y cuáles son los ajustes a corto y mediano plazo que se realizarán al Plan de Negocios de PEMEX para evitar riesgos que puedan llevar al Gobierno Federal a la insolvencia de pagos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el recinto oficial del palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 20 días del mes de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA